

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALLS .A., CELEBRADA
EL DÍA JUEVES VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO,
A LAS DIECISEIS HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Cantón Rumiñahui , Parroquia San Pedro de Taboada, calle Manuel Pomboza entre las calles Diego Janchi y Barbola Sinaylin Nº 292 siendo las dieciseis horas y cero minutos (16:00 hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A., presidida por el señor José Alberto Criollo; quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que el Sr. Segundo Patricio Llumiquinga Llumiquinga, realice las funciones de Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, petición que es aceptada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta; en tal virtud el señor Presidente José Alberto Criollo solicita que por intermedio de secretaría se proceda a constatar el quórum, para lo cual se puede verificar que existe Quinientos sesenta 00/100 dólares (560,00 USD) de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario. En virtud de lo expresado se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALLS .A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 24 de mayo del 2018, a las 16:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia San Pedro de Taboada, calle Manuel Pomboza entre las calles Diego Janchi y Barbola Sinaylin Nº 292, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2017
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2017.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2017.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del periodo 2017 si las hubiere.

Se convoca de manera especial al Sr. Víctor Hilario Briceño Ordóñez, Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía

Sangolquí, 10 de mayo del 2018

Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE

Sr. Jorge Marcalla

GERENTE

Dado lectura la convocatoria la misma que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2017

Toma la palabra el Sr. José Alberto Criollo Presidente de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, respecto al trámite de obtención del Permiso de Operación da a conocer que a través de la Dirección de Movilidad y Transporte del GADMUR nos han dado a conocer que mientras que en el Cantón Rumiñahui no se culmine el estudio de factibilidad para determinar la necesidad de creación de nuevas empresas y concesión de incrementos de cupo no se dará paso a ninguno de estos trámites, sin embargo con la finalidad de exigir la respetabilidad de derechos se continuará con el trámite hasta la obtención de resolución favorable, puesto que es un trámite que tiene historial desde la Agencia Nacional de Tránsito pero que por incompetencia de funcionarios e inclusive de anteriores administradoras no fue atendido favorablemente.

En el aspecto financiero y cumplimiento de obligaciones de la compañía con instituciones de control, se ha tenido que retardar su ejecución puesto que no se han dispuestos de los recursos necesarios; esto se debe a la falta de pago de los aportes por parte de los accionistas lo que ha generado liquidez y pago de multas e intereses por presentación tardía de obligaciones, para culminar el informe solicita el debido apoyo a los accionistas puesto que la empresa subsiste de los aportes de sus asociados, no existe ningún otro ingreso adicional para financiar las operaciones.

El informe de Presidencia del periodo de gestión 2017, es puesto a consideración de los accionistas presentes en la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin ninguna observación, el documento físico del informe es entregado a Secretaría para que se anexe al expediente de actas que la compañía mantiene en el archivo.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2017.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Jorge Marcalla en calidad de Gerente de la compañía, quien procede a dar lectura al informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 2017, dando explicaciones que el objetivo principal de la administración ha sido mantener a la compañía como una empresa activa, de tal forma que una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui de paso a la concesión del permiso de operación, la empresa este al dia en sus obligaciones con las instituciones de control y este no sea un impedimento para la legalización, pese al ofrecimiento del señor Alcalde del cantón Ing. Héctor Jácome Mantilla, no se ha dado paso a nuestros requerimientos, argumentando que en Rumiñahui no existe demanda de movilidad para la transportación en taxis, sin embargo se argumentan la ejecución de un estudio de necesidades y con los resultados que arroje este estudio se pretende abalizar la creación de nuevas empresas e incrementos de cupos de trabajo, mientras tanto pese a la presión que se ha venido ejerciendo en el GADMUR, no se ha querido atender nuestras peticiones.

Tal como lo menciona el señor Presidente en su informe, la situación económica para la compañía ha sido difícil no se ha dispuesto de los recursos ni siquiera para cubrir obligaciones prioritarias, estas se han ido cumpliendo en forma tardía y demandando el pago de otros costos adicionales que han encarecido mucho más el panorama financiero.

La administración, tiene el compromiso fechante de seguir trabajando en beneficio de la compañía, pero también se requiere el apoyo moral y sobre todo económico de los accionistas que conforman las bases, puesto que la empresa financia sus actividades con los aportes que realizan sus accionistas, por ello es primordial la colaboración. El informe de Gerencia es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado, sin ninguna modificación, el mismo que se anexa al expediente de actas de la compañía.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

Para el desarrollo de este punto, interviene el señor José Alberto Criollo Presidente de la compañía, quien da a conocer a la Junta de Accionistas que por calamidad doméstica el señor Comisario no puede estar presente en la Junta, sin embargo con la debida antelación del caso ha dejado el informe en manos de la Gerencia, quien a su vez ha entregado a Secretaría para que se pueda dar lectura, por no existir ningún impedimento para continuar con el curso normal de la junta según lo establece el artículo 242 de la ley de compañías por intermedio del señor Segundo Patricio Lumiquinga. se procede con la lectura del informe de Comisario, en el cual da a conocer que la administración le ha entregado los estados financieros del ejercicio económico 2017, para su análisis y revisión, de los documentos examinados se ha podido establecer que los estados financieros han sido elaborados cumpliendo con una normativa y técnica tanto contable como tributaria, toda la información dispone de sus respectivos respaldos o documentos fuente donde se puede verificar los movimientos ejecutados por la institución.

La contabilización de las transacciones efectuadas por la compañía han sido registrados en un programa informático que generan un asiento contable, los movimientos de estas partidas se resumen en el Balance de Comprobación de donde se desprenden los principales estados financieros como son: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, información básica para la generación de los demás estados financieros de exigibilidad en el organismo competente como es Superintendencia de Compañías, en lo referente al grupo de Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar se ha verificado que éstas son materiales y fiables. El señor comisario culmina el informe citando algunas recomendaciones que deberán tomarse en cuenta por parte de la administración a fin de llevar un buen manejo financiero. el informe es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas y

4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

Para el desarrollo de este punto se le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova profesional responsable de la preparación, de los estados financieros de la compañía, quien da una explicación del cumplimiento del ciclo contable, registro de las transacciones, y emisión de la información contable, la misma que esta respaldada por sus respectivos documentos fuente, como parte de su explicación se resalta que para la contabilización de las operaciones efectuadas por la compañía se ha venido

manejando la misma técnica y normativa contable, en cuanto a los aportes de accionistas se ha realizado un ajuste de los valores pendientes de cobro reclasificando a una Cuenta por Cobrar, las cuales por el alto índice de morosidad que existe en la compañía mantienen un saldo acumulado considerable, valores que la Junta de Accionistas en su momento tendrá que tomar una determinación.

Los movimientos contables en el periodo han sido limitados, los ingresos percibidos, han servido para el pago de obligaciones contraídas por la compañía con anterioridad y con instituciones de control, donde se ha tenido que inclusive reconocer el pago de intereses y multas por pagos tardios.

Sin tener observaciones ni dudas por parte de los accionistas respecto a los estados financieros, los mismos son puestos en consideración, y se resuelve aprobarlos por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del periodo 2017 si las hubiere.

Previo a la determinación de este punto de la convocatoria en el desarrollo del punto 4, por intermedio del profesional contable ya se explicó a los accionistas el tratamiento que se debe dar a las cuentas de utilidades acumuladas, para lo cual toma la palabra el Señor Milton Maglioni Quishpe Puente quien lanza a moción la acumulación de las utilidades líquidas del periodo 2017, moción apoyada por el señor Washinton Manuel Vacacela Oña, puesta en consideración de la junta General de Accionistas y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

Sin tener más puntos que tratar, el Señor José Alberto Criollo, siendo las 16:45 hrs levanta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, solicitando se conceda treinta minutos de receso a fin de que el señor Secretario pueda levantar el acta, petición que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

Siendo las 17:38 hrs, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente sin ninguna modificación, una vez dado lectura el acta el señor José Alberto Criollo clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las 17:54 hrs, agradeciendo a su vez a todos los accionistas por la presencia y preocupación por la compañía.

El Secretario que lo certifica:

Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE

Sr. Segundo Patricio Llumiquinga

SECRETARIO AD-HOC